

Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA T.E. (0387) 4255420 – FAX (54-0387) 4255351 REPUBLICA ARGENTINA E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

614/12

Salta, 25 de Septiembre de 2012

Expte. Nº 14.127/11

VISTO:

La Resolución Nº 259-HCD-2011, mediante la cual se autoriza la adscripción del alumno Andrés Cardozo Alonso, como Auxiliar Adscripto de 2ª Categoría en la cátedra **Operaciones Unitarias I** de la carrera de Ingeniería Química, en el período comprendido entre el 1/4/2011 y el 31/3/2012, y

CONSIDERANDO:

Que mediante nota Nº 1086/12, el alumno eleva el informe de las actividades realizadas durante la mencionada adscripción, entre las cuales enuncia la búsqueda bibliográfica y la colaboración en la búsqueda de nuevos problemas de flujo de fluidos incompresibles y compresibles y resolución de los mismos, utilizando el software Hysys; en la preparación de un trabajo práctico experimental sobre fluidización en la Planta Piloto del INBEMI y en los ensayos experimentales del Proyecto C.I.U.N.Sa. Nº 1907 (Producción limpia de procesos térmicos. Aplicación a la industria boratera);

Que a su vez, la docente responsable de la cátedra en cuestión, Ing. Gloria Villaflor, informa que el Auxiliar Adscripto se desenvolvió con empeño y dedicación, cumpliendo con el Plan de Trabajo propuesto e indica que el informe elaborado por el mismo cuenta con su aprobación;

Que la Escuela de Ingeniería Química, previa intervención de la Comisión de Adscripciones, aconseja aprobar la adscripción realizada por el alumno Andrés Cardozo Alonso, en la cátedra Operaciones Unitarias I de la carrera de Ingeniería Química, desde el 1 de abril de 2011 hasta el 31 de marzo de 2012;

Que mediante Resolución N° 345-FI-11, se modificaron los datos filiales del alumno adscripto, llamándose en adelante **Andrés Alonso** en todos los actos administrativos desde el año 2.003;

POR ELLO y de acuerdo a lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, mediante Despacho N° 54/12,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA (En su XII sesión ordinaria del 05 de Septiembre de 2012)

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar la adscripción realizada por el alumno Andrés ALONSO, DNI N° 31.338.376, como Auxiliar Adscripto de Segunda Categoría, en la cátedra **OPERACIONES UNITARIAS** I de la carrera de Ingeniería Química, durante el período comprendido entre el 01 de Abril de 2011 y el 31 de Marzo de 2012.

ARTICULO 2°.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría Académica de la Facultad de Ingeniería, Escuela de Ingeniería Química, cátedra, alumno interesado y siga por las Direcciones Generales Administrativas Económica y Académica a la División Personal y al Departamento Docencia respectivamente, para su toma de conocimiento y demás efectos.

LF/sia

Cina, Monica Liliana PARENTIS BECRETARIA ACADÉMICA NG. PEDRO JOSE VALENTIN ROMAGNOLI

FACULTAD DE INGENHERIA